

de enjuiciár, jurar y substituir con xite baxion en forma
y obligacion de los propios y rentas de este Conces^o remi^o.
de leyes y demas clausulas y requisitos convenientes, que
desde ahora p^o quando llegues el caso, apueban, loan
y ratifican las dilio. q^{ue} en virtud de este poder se tu
vieren, como si por d^{os} p^o se hubieren executado, y
asi lo otorgaron y firmaron sus M^odes siendo testi
gos, Vicente Moreno, Pedro Palero y Exonimo Amat
y Flores vecinos de esta d^{ta} Villa y lo firmaron sus
M^odes de q^{ue} yo el cono doy fee =

D^o Pedro Lozano Antonio L^oexoso
Parrilla y Ximenez

In Juantomas
Soziano

D^o Juan^o Thomas
Soziano

fran^{co}, Ximenez Juan Martin
de Mateo Tomas

Juan^o Ximenez

D^o de
Soziano

Antam
Juan Lozano

Ortega

